

**O. F. I.**  
**ORGANIZACION DEL FUTBOL DEL INTERIOR**

CONSEJO EJECUTIVO

Montevideo,

MATCH DURAZNO - COLONIA

Jugado en el Estadio "Campus" de la Ciudad de Durazno el día 13 de febrero de 1954.-

VISTOS: los antecedentes relacionados con el partido de la referencia;

RESULTANDO: que a los tres minutos del segundo tiempo del partido, el juez del encuentro expulsó del field al jugador José María Cruz del Combinado de Colonia por aplicar intencionalmente un puntapie a un adversario;

CONSIDERANDO: que de la declaración prestada por el árbitro del encuentro, surge probada la falta cometida por el jugador Cruz, la que de acuerdo al art. 13 del Reglamento del Campeonato de 1953 debe ser juzgada por el Código de Penas de la Asociación Uruguaya de Fútbol;

ATENTO: a lo que establecen los arts. 14, 40 y 27 del Código de Penas de la Asociación Uruguaya de Fútbol

EL TRIBUNAL ARBITRAL FALLA

1º.--Suspéndese por dos partidos al jugador José María Cruz de la Liga de Colonia.-

2º.--Comuníquese y archívese.-

Durazno, febrero 13 de 1954.-

*Alfonso*  
Disconforme.  
*Guillermo*

*Alfonso Bluffo*